

para el oficial mayor del Ministerio de Hacienda,
de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de ley au-
torizante a la de sueldos, se votó con el siguiente quórum. Pa-
ra el jefe de sección del mismo Ministerio sescientos y
veinte. Para el jefe de sección de contabilidad, mil pesos. Y
para el comisario de la misma sección trescientos pesos.
Con lo cual, pasada la hora, se levantó la sesión.

El Presidente.

Vicente Martínez

El Secretario.

Marcos Espinosa

Sesión del 26 de Noviembre

Se abrió con los S. S. S. Presidente, Vicepresidente, Busta-
monte, Gómez de la Torre, Lora, Torres, Acuña, Arizabal, Valbu-
erda, Cordero, Beltrán, Sánchez Rubio, Vitecino, Dorado, y
aprobado el acta de la sesión anterior, se dio lectura a las
proposiciones del Ministerio de Guerra autorizadas, basan-
do, a recomendar los voluntarios hechos por los jefes
Antonio Moreno y Gregorio Guerrero, pidiendo se les vincu-
le en la línea militar, y la otra a votar el dictamen
pedido al S. Ejecutivo para la ración de guerra del Go-
yente mayor Juan Martínez Rosales. Las proposiciones
voluntarias pasaron a segunda discusión, y habien-
do terminado la discusión se conformó a la solicitud del Sr.
Antonio Rosales, que aprobada. Luego se trató en con-
sideración la moción relativa al proyecto de ley de ges-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS

los que están pendientes, y así que fuere negada por sucesión, áno-
cion del Sr. Intendente, servirá la cantidad de sueldos milipe-
ros para el pago de sueldos vencidos desde el 1.º de Mayo de 1853.
Después el Sr. Excmo. fundador en el decreto legislativo de 24 de
Noviembre de 1853 que establece un hospital de caridad en Pala-
bazo, dispone que los fondos públicos contribuyan á la construcción de
ese establecimiento en quinientos pt. anuales, más la suma originaria
de 1000 que se consignó en el artículo 2.º de dicho decreto, para el
hospital en Palabazo, y se dejó vigente la de quinientos pt. aproba-
da por la Cámara de Representantes. Discrepando y aprobada esta suma
por el Sr. Excmo. Intendente, que fué también aprobada. Para ser
votada esa suma de 1000 pt. para la compra de la casa del hospital de caridad
del cantón de Palabazo, cuyo establecimiento se previene en
el artículo 2.º del decreto legislativo de 24 de Noviembre de 1853, en
proposición de los recursos contenidos en el artículo 2.º de dicho decreto.
Luego el Sr. Excmo. Intendente reflexionando sobre la necesidad de
establecer un hospital en la parroquia de San José, y aprobada
de por el Sr. Excmo. Intendente esta suma de 1000 pt. para el
para el establecimiento de un hospital de caridad en la parroquia
del San José, y se le da un voto del del ramo de salubridad, debiendo
determinarse además con pt. anuales del mismo ramo, para el
cuidado de los enfermos. Aprobada esta suma, se dió lectura á
las objeciones hechas por el Sr. Excmo. al decreto y se autorizó
para que celebrara una contrata con Juan Melillo á fin
de canalizar la Ciudad de Jiquiquil; y el Sr. Excmo. se con-
formó con ellas. Después fueron leídas dos comunicaciones de
la Honra. de la Sr. Cámara de Diputados, continuadas á
reunión, con proyecto de destinación á la educación pública
los sueldos de los regulares, más y aneja las puntas de

deben hacer la clasificación de los contingentes de guerra
tanto la ley de 10 de Noviembre de 255, con informe a
la Real Academia de Guayaquil pidiendo
anexión de los complementos en la Ordenanza de 1807
y un proyecto de otros fondos para el establecimiento
de escuelas primarias; y si deslucen aprobados el informe
y la Real Academia de Guayaquil de Guayaquil
co pidiendo la devolución de los capitales del fondo de San
Antonio Escobar, y el proyecto de tratar de establecer
en nuevos almacenes para la Aduana de Guaya-
quil, con una adición hecha por esta Cámara. El primer
punto fué negado, el segundo pasó a la Comisión de
Hacienda, el tercer punto a segunda discusión, el cuar-
to fué negado, y el quinto pasó a la Comisión de Re-
forma igualmente que el sexto, con una adición se con-
formó el Senado. Luego los Sres. Viteri y Valverde
dieron cuenta de la Comisión de que se encargó
en la sesión anterior, y aprobada la redacción del de-
creto reformativo de algunos artículos de la ley orgáni-
ca militar, fueron nombrados para presentarlo al So-
berano Ejecutivo los señores Sres. Viteri y Valverde. Con
lo que siendo pasada la hora, se levantó la sesión.

El Presidente.

El Secretario.

Vicente Herrera

